

Bogotá D.C. 10 de julio de 2025.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA
“FORMACIÓN DOCENTE EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y FLEXIBILIZACIÓN
CURRICULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR Y LA
EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS”**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo del Reglamento Operativo del Fondo “Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales”, y en ejercicio de las facultades conferidas mediante el Contrato Interadministrativo No. 1400 de 2016 (MEN) – 2016-0421 (ICETEX), el cual establece lo siguiente respecto a la adjudicación de proyectos subsidiados:

“El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, de acuerdo con los términos de cada convocatoria, las propuestas para la implementación de los proyectos subsidiados. Las propuestas seleccionadas serán presentadas para aprobación y adjudicación a la Junta Administradora.”

En virtud de lo anterior, y considerando que en sesión de la Junta Administradora —realizada el 10 de julio del presente año—, esta instancia, como máximo órgano de administración del Fondo, aprobó los resultados definitivos de la convocatoria mencionada, se procede a la publicación de dichos resultados.

Asimismo, en cumplimiento de los términos de referencia y del cronograma establecido para la convocatoria “Formación docente en estrategias pedagógicas y flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias”, se informa que hasta el día 23 de junio de 2025 se llevó a cabo la recepción de propuestas técnicas a través de los correos electrónicos fruizt@mineducacion.gov.co y iaristizabal@mineducacion.gov.co , concluyendo así esta etapa del proceso:

En total, se recibieron tres (3) propuestas técnicas, de las cuales todas las tres (3) fueron de Instituciones de Educación Superior -IES- nacionales, con el propósito de desarrollar procesos de formación y acompañamiento para **1.071** maestros, maestras y directivos docentes focalizados.

Siguiendo el cronograma establecido, durante los días 04 al 07 de julio de 2025 se realizó el proceso de recepción de reclamaciones y aclaraciones por parte de los oferentes que consideraron pertinente realizar dichas gestiones. Y de las cuales, las

respuestas correspondientes fueron enviadas a los correos electrónicos reportados por las instituciones el día 10 de julio de 2025.

Posterior a la etapa de reclamaciones y teniendo en cuenta las modificaciones derivadas de las mismas, se procede a emitir los resultados definitivos de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes interesados, de la siguiente manera:

#	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS	CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS	PRESENTA OBSERVACIONES FINANCIERAS	CONSOLIDIDAD	OBSERVACIONES
1	EAFIT	No Valida	Habilitado	No Habilitado	Con observaciones	No Cumple	No habilita, causal de rechazo, al presentar oferta económica superior a los mínimos en este caso para el curso, lo anterior al no tomar en cuenta la población objetivo de la convocatoria.
2	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	valida	Habilitado	No Habilitado	Sin Observaciones	No Cumple	El primero de julio presentan documentos para subsanar las dos observaciones técnicas, sin embargo, una de las dos observaciones no logro ser subsanada
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	valida	Habilitado	Habilitado	Sin Observaciones	Cumple	El primero de julio presentan archivo en excel correspondiente al documento PDF presentado inicialmente sobre los valores unitarios del kit, de tal manera que subsanan la solicitud de remitir el documento en Excel.

#	EVALUACION TECNICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Puntaje máximo por criterio	COOPERATIVA
1	Propuesta Técnica	30 puntos	27
2	Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Natural	20 puntos	10
3	Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Social	20 puntos	20
4	Experiencias de la IES o Alianza en la creación de cursos virtuales	30 puntos	30
Puntaje máximo		100 puntos	87

De acuerdo con lo anterior y conforme a los términos establecidos en la convocatoria, en los que se especifica que el proyecto a subsidiar será con un único oferente, se publica a continuación el oferente seleccionado de la convocatoria *“Formación docente en estrategias pedagógicas y flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias”*:

NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE TOTAL
Universidad Cooperativa de Colombia	87

La entidad será responsable de desarrollar, ejecutar e implementar el proyecto subsidiado, de acuerdo con lo estipulado en los términos de la convocatoria y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento Operativo del Fondo 1400 de 2016.